



(Documento de análisis y discusión)

Mesa Interparlamentaria para la Creación de la Ley de Desarrollo Metropolitano

Programa de Trabajo

Propuesta del Senador Alfonso Sánchez Anaya

Enero de 2010



Contenido

Diagnóstico	3
Justificación	4
Objetivos	5
General	5
Específicos	5
Organigrama.....	5
Grupos de trabajo.....	7
Metas.....	9
Cronograma.....	11



Diagnóstico.

Con fecha de 8 de agosto del 2007 los ciudadanos Senadores Ramiro Hernández García y Carlos Lozano de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentaron una propuesta con Punto de Acuerdo para constituir la mesa interparlamentaria para la creación de la Ley de Desarrollo Metropolitano.

El pasado jueves 11 de febrero las comisiones de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial, y del Distrito Federal presentaron dictamen al pleno del Senado y fue aprobado en los términos que siguen:

Primero.- El Senado de la República convoca a la conformación de una Mesa Interparlamentaria para la creación de la Ley de Desarrollo Metropolitano.

Segundo.- La Cámara de Senadores hace una atenta invitación a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a participar en la integración de la Mesa Interparlamentaria para la creación de la Ley de Desarrollo Metropolitano, en los términos señalados en el numeral tercero de este punto de acuerdo.

Tercero.- La Mesa Interparlamentaria para la creación de la Ley de Desarrollo Metropolitano estará integrada por las comisiones del Distrito Federal; y Desarrollo Metropolitano de la Cámara de Diputados y por las comisiones de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial; del Distrito Federal, Federalismo y de Desarrollo Regional del Senado de la República.

También serán integrantes de la mesa, con el carácter de observadores e invitados especiales, representantes de los gobiernos federal; estatales; y municipales con territorios metropolitanos.

Cuarto.- La Mesa Interparlamentaria para la creación de la Ley de Desarrollo Metropolitano entregará un documento final en un plazo que no excederá de un año a partir de su creación. Este documento será presentado como iniciativa con proyecto de decreto al Pleno de la Cámara de Senadores para su trámite Constitucional correspondiente.

El 16 de febrero fue recibida la comunicación en la Cámara de Diputados y turnada a la Junta de Coordinación Política.



Justificación.

Con la intención de impulsar los trabajos que posibiliten la instalación de la Mesa Interparlamentaria y la posterior creación y presentación de la Ley de Desarrollo Metropolitano, se propone el siguiente Programa de Trabajo que pretende organizar los esfuerzos políticos y humanos a fin de conseguir el propósito de la mesa.

El Programa de Trabajo propone establecer el estándar o punto de referencia contra el cual se evaluará el avance del Proyecto, facilitar la comunicación entre los legisladores y personal involucrado, documentar los avances y permite corregir las desviaciones, de la misma forma que busca ser una guía para que los presidentes de las comisiones tomen decisiones e inicien actividades político-legislativa a favor del objetivo de la Mesa Interparlamentaria.

El Programa contempla la posibilidad de atender la coyuntura política y las demandas de la sociedad, para ello se plantean dos grupos de trabajo uno denominado de consulta y otro de redacción. La intención del primero es la de retomar las iniciativas presentadas en materia de desarrollo metropolitano de ambas cámaras y legislaturas estatales, los materiales publicados tanto de la academia como de los eventos organizados por los legisladores, así como prever y en su caso programar eventos de análisis en torno a la Iniciativa de Ley de Desarrollo Metropolitano, involucrando a los actores que en su caso se determinen. El objetivo del segundo grupo de trabajo se entiende en la redacción de la ley, en base a los materiales que el primer grupo provea y que la técnica legislativa y el derecho contemple.

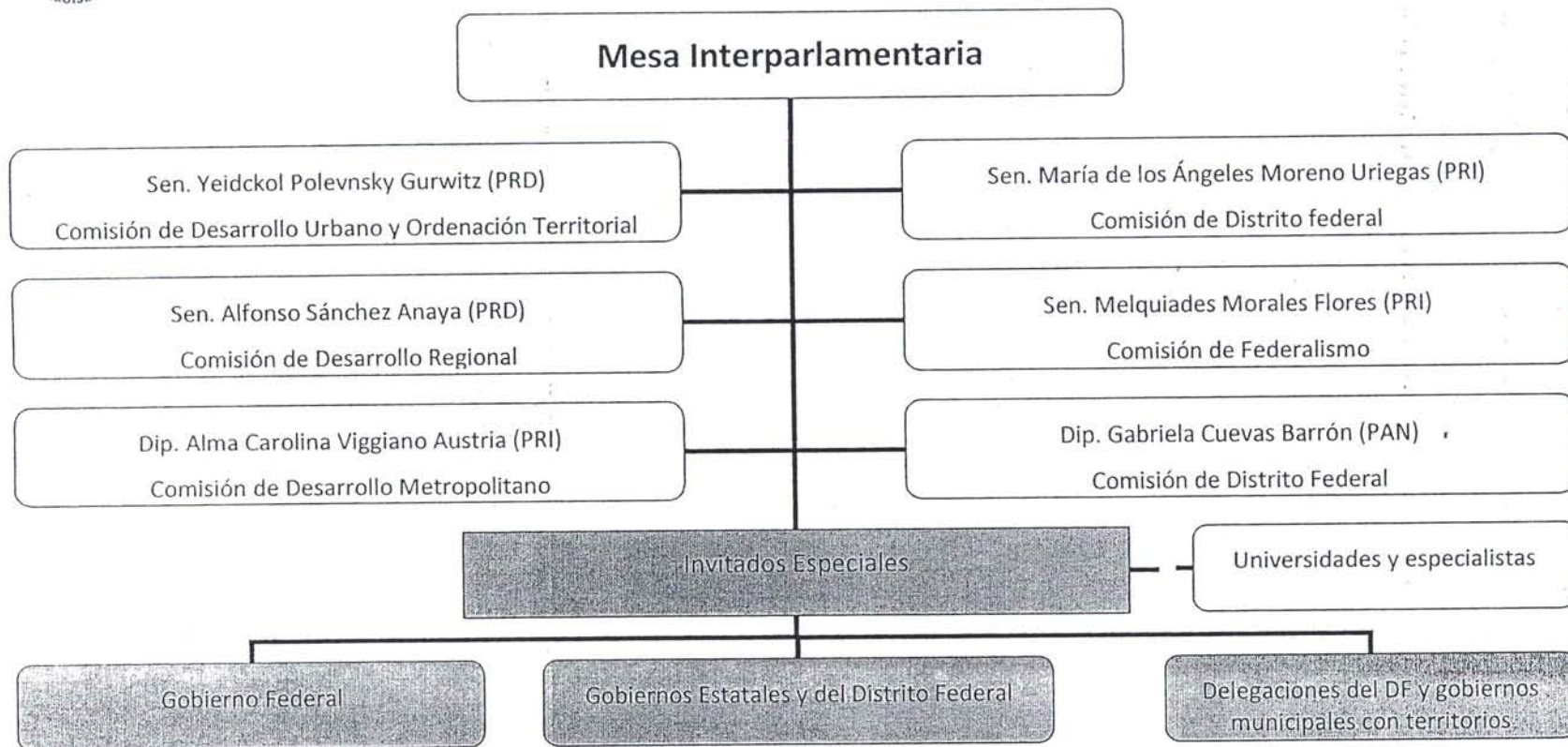


Objetivos.

General	Instalar la Mesa Interparlamentaria para la creación de la Ley de Desarrollo Metropolitano.
Específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Instalar la mesa Interparlamentaria.2. Presentar programa de la Mesa Interparlamentaria.3. Convocar a los medios de comunicación e instituciones académicas.4. Conformar un grupo de consulta.5. Conformar un grupo de redacción.6. Presentar Iniciativa de Ley en Cámara de Senadores.

Organigrama.

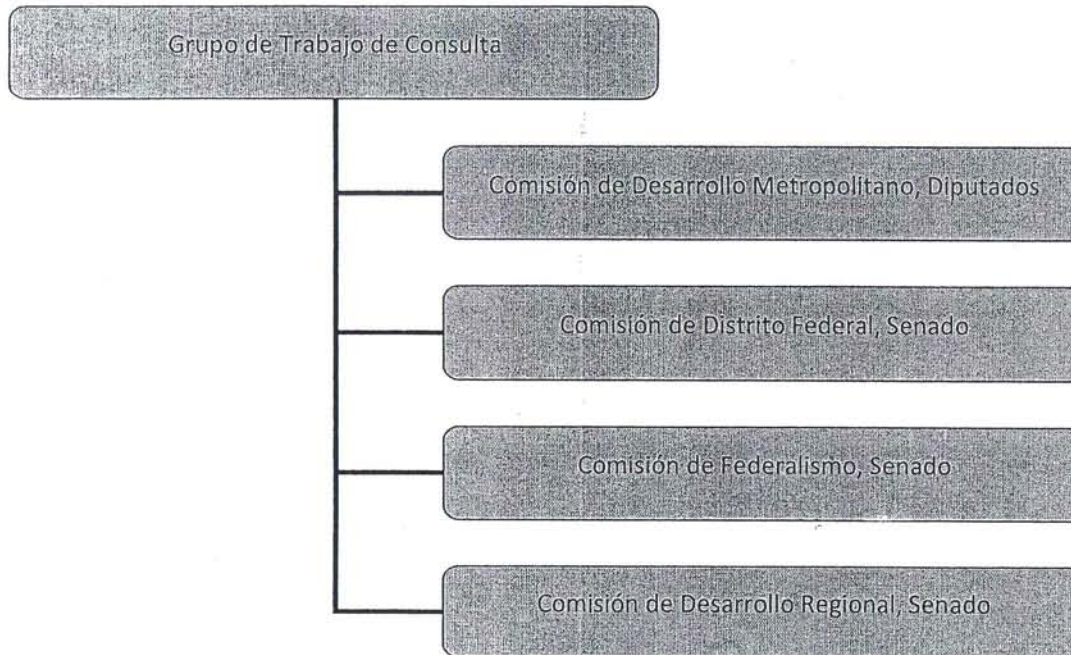
Con la finalidad de observar de manera gráfica a las comisiones que integrarán la Mesa Interparlamentaria para la Creación de la Ley de Desarrollo Metropolitano, se presenta el diagrama organizacional que sigue:

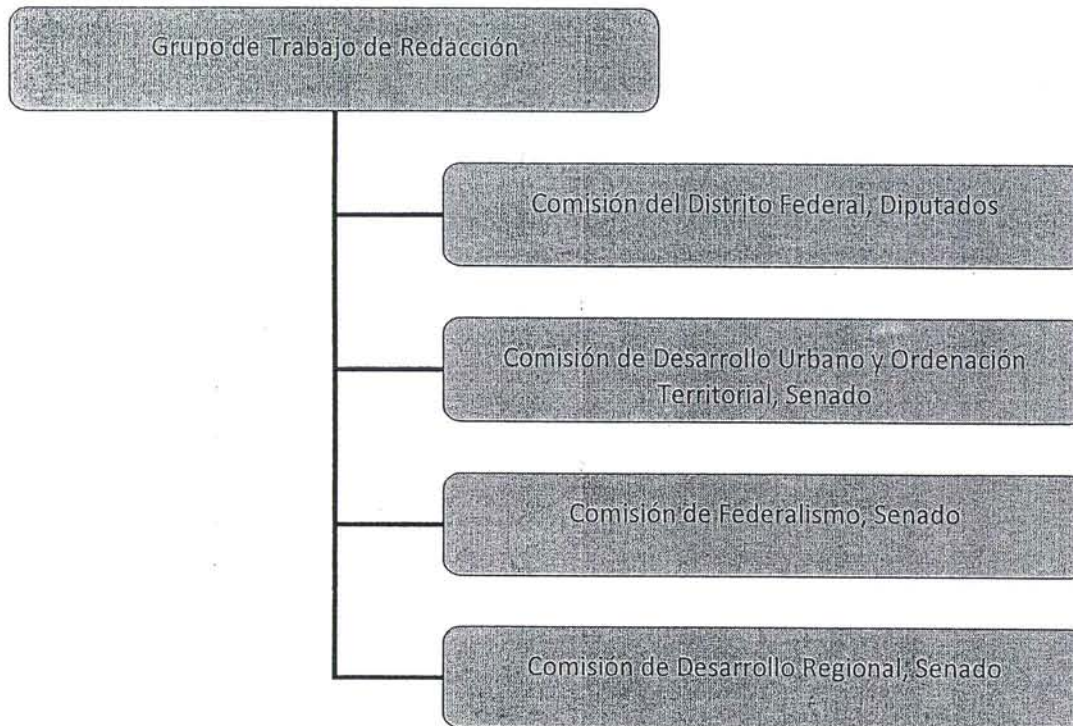




Grupos de trabajo

Como se explica arriba, se integrarán al menos dos grupos de trabajo, se propone que las presidencias de las comisiones se integren de la manera que sigue y los 75 legisladores de ambas cámaras se incorporen de conformidad a su interés y disponibilidad:







Metas.

Con la finalidad de asegurar que el Programa especifique cuál es el trabajo que implica cada uno de los objetivos que pretendemos lograr, se presenta una declaración de metas por objetivos, que pretende organizar los esfuerzos y apoyar las buenas ideas de los legisladores, para que éstas transiten hacia el plano de los hechos. En resumida cuenta se trata, de "traducir" los objetivos presentados de manera cualitativa a planteamientos cuantitativos que serán susceptibles de medición y evaluación, y sobre las cuales se estructurarán las acciones legislativas.

Objetivo General	Criterio de Aceptación (Meta)
Instalar la Mesa Interparlamentaria para la creación de la Ley de Desarrollo Metropolitano.	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de temas de discusión • Definición de cronograma de actividades • Presentación de iniciativa de Ley de Desarrollo Metropolitano un año después con el apoyo de los grupos parlamentarios.
Objetivo específico 1	Criterio de Aceptación (Meta)
1.1 Instalar la mesa interparlamentaria	1.1.1 Integración de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y del Distrito Federal de la Cámara de Diputados. 1.1.2 Integración de las Comisiones de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial; de Federalismo; del Distrito Federal y de Desarrollo Regional de la Cámara de Senadores. 1.1.3 Integración del Gobierno Federal. 1.1.4 Integración de los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal. 1.1.5 Integración de las Delegaciones del DF y de los municipios con territorio metropolitanos. 1.1.6 Instalación de la Mesa Interparlamentaria
Objetivo específico 2	Criterio de Aceptación (Meta)
1.2. Presentar Programa de Trabajo de la Mesa Interparlamentaria.	1.2.1 Se logra consenso en cuanto tiempo para la realización de eventos de consulta, redacción de la Iniciativa y presentación para iniciar su proceso Constitucional. 1.2.2 Se presenta proyecto de programa de trabajo 1.2.3 La Comisiones en Conferencia aprueban el programa de trabajo



Objetivo específico 3	Criterio de Aceptación (Meta)
1.3 Convocar a los medios de comunicación e instituciones académicas.	1.3.1. Convocar a los medios de comunicación para anunciar la instalación de la Mesa Interparlamentaria. 1.3.2. Grabar un programa en el Canal del Congreso con la participación de los integrantes de la Mesa, para dar a conocer los alcances y motivos de la Mesa. 1.3.3. Preparar directorio de instituciones académicas con áreas de investigación en el tema, para notificarles y remitan (en su caso) sus propuestas.
Objetivo específico 4	Criterio de Aceptación (Meta)
1.4 Conformar un grupo de consulta.	1.4.1 Los presidentes de las comisiones se integran conforme a propuesta 1.4.2 Se integran legisladores de ambas cámaras 1.4.3 Integración del grupo de trabajo con legisladores interesados y sus respectivos equipos técnicos. 1.4.4 Presentación de un subprograma del grupo trabajo.
Objetivo específico 5	Criterio de Aceptación (Meta)
1.5 Conformar grupo de redacción.	1.5.1 Los presidentes de las comisiones se integran conforme a propuesta 1.5.2 Se integran legisladores de ambas cámaras 1.5.3 Integración del grupo de trabajo con legisladores interesados y sus respectivos equipos técnicos. 1.5.4 Presentación de un subprograma del grupo trabajo.
Objetivo específico 6	Criterio de Aceptación (Meta)
1.6 Presentar Iniciativa de Ley de Desarrollo Metropolitano	1.6.1 Logro de apoyo político legislativo de los distintos grupos parlamentarios 1.6.2 Presentar Iniciativa de Ley de Desarrollo Metropolitano, para inicio de proceso legislativo.



Cronograma

El cronograma aquí presentado, observa las fechas en que las metas deberán ser alcanzadas. No contempla las actividades específicas de cada grupo de trabajo, ni los tiempos de la Mesa Interparlamentaria en general, ya que estos derivarán del programa de trabajo de la propia Mesa Interparlamentaria, así como de los subprogramas de los grupos de trabajo. Se propone atender el objetivo del presente programa de trabajo que consiste en la instalación de la Mesa contemplada al 21 de abril de 2010 y por tanto se presentaría la Iniciativa de la Ley de Desarrollo Metropolitano el 21 de abril de 2011.

Meta	Mes	2010											
		Mar.				Abr.				May.			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.1.1 Integración de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y del Distrito Federal de la Cámara de Diputados.													
1.1.2 Integración de las Comisiones de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial; de Federalismo; del Distrito Federal y de Desarrollo Regional de la Cámara de Senadores.													
1.1.3 Integración del Gobierno Federal.													
1.1.4 Integración de los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal.													
1.1.5 Integración de las Delegaciones del DF y de los municipios con territorio metropolitanos.													



Meta	Mes Semana	2010											
		Mar.				Abr.				May.			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.1.6 Instalación de la Mesa Interparlamentaria.													
1.2.1 Se logra consenso en cuanto tiempo para la realización de eventos de consulta, redacción de la Iniciativa y presentación para iniciar su proceso Constitucional.													
1.2.2 Se presenta proyecto de programa de trabajo.													
1.2.3 La Comisiones en Conferencia aprueban el programa de trabajo.													
1.3.1 Convocar a los medios de comunicación para anunciar la instalación de la Mesa Interparlamentaria.													
1.3.2 Grabar un programa en el Canal del Congreso con la participación de los integrantes de la Mesa, para dar a conocer los alcances y motivos de la Mesa.													
1.3.3 Preparar directorio de instituciones académicas con áreas de investigación en el tema, para notificarles y remitan (en su caso) sus propuestas.													
1.4.1 Los presidentes de las comisiones se integran conforme a propuesta.													



Meta	Mes Semana	2010											
		Mar				Abr				May			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.4.2 Se integran legisladores de ambas cámaras a grupo de trabajo de consulta.													
1.4.3 Integración del grupo de trabajo con legisladores interesados y sus respectivos equipos técnicos.													
1.4.4 Presentación de un subprograma del grupo trabajo de Consulta.													
1.5.1 Los presidentes de las comisiones se integran conforme a propuesta.													
1.5.2 Se integran legisladores de ambas cámaras a grupos de trabajo de redacción.													
1.5.3 Integración del grupo de trabajo con legisladores interesados y sus respectivos equipos técnicos.													
1.5.4 Presentación de un subprograma del grupo trabajo de Redacción.													
1.6.1 Logro de apoyo político legislativo de los distintos grupos parlamentarios.													
1.6.2 Presentar Iniciativa de Ley de Desarrollo Metropolitano, para inicio de proceso legislativo.	Jueves 21 de abril 2011												